

CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO Y APTITUD PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. MISMOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- II. Ser nativo del Municipio o haber residido en él, durante los últimos dos años salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado.
- III. Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de su designación.
- IV. Tener la siguiente escolaridad:
 - a) Tener preferentemente Título Profesional de Licenciado en Derecho o Abogado. Bastará para su nombramiento bachillerato terminado o su equivalente.
- V. No haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional.

CARGO QUE SERÁ DESEMPEÑADO DURANTE EL RESTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO 2015-2018, QUIENES PODRÁN COMPARECER EN UN TÉRMINO IMPROROGABLE DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN Y AGENCIAS MUNICIPALES, QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, UBICADA EN EL LOCAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, A 27
DE ENERO DEL AÑO 2017.



[Handwritten signature]
Gordoso Cleotías Orozco Orozco
PRESIDENTE MUNICIPAL.

[Handwritten signature]
C. Sandra Rios Arriaga
SRIO. GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



**CERTIFICACION DE EXTRACTO DE
ACTA DE AYUNTAMIENTO**

A QUIEN CORRESPONDA.

CERTIFICACION:

La que suscribe C. Sandra Rios Arriaga, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de conformidad al artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hace constar y certifica que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 10 diez de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, se encuentra el acta # 47-2015/2018 cuarenta y siete de la administración dos mil quince dos mil dieciocho, punto V)-C cinco, inciso C, que en su parte conducente dice:

Siendo las 8:35 ocho horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, local autorizado para la celebración de la presente Sesión de Ayuntamiento, previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: L.A.E. José Avefino Orozco Contreras, Ing. Karla Edith Orozco Contreras, C. Alberto Barba Navarro, Dra. Patricia Moreno Gutiérrez, Lic. Fernando Jiménez Barba, C. Martha Griselda Barba Mojica, C. José Luis Ramírez Orozco, C. Salvador Barba Barba, Lic. José de Jesús Campos García, Psic. María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General, Sandra Rios Arriaga.

TEXTO DEL ACTA.-

V.- Presentación de Iniciativas y Puntos de Acuerdo
C).- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA EL NOMBRAMIENTO DE JUEZ MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Municipales; la misma fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES**
Recayendo en el siguiente acuerdo:

ACUERDO #205-2015/2018

C).- Primero.- Se aprueba el nombramiento de la Lic. Ana Delia Zuniga Angel, como Juez Municipal del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Segundo.- Expidase el nombramiento respectivo.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 9:00 nueve horas del día de su fecha, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENCIÓN:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo"
San Ignacio Cerro Gordo, Jal: 10 de febrero del 2017


SANDRA RIOS ARRIAGA
SECRETARIO GENERAL.